

SOLICITUD DERECHOS ARCO

(Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FOLIO:

Este espacio debe ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia.

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: / / : Hrs.

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (Titular de los Datos Personales o su representante legal)

Nombre completo
Nombre (s) _____

Apellido paterno _____ Apellido materno _____

(Incluir el del representante Legal de ser el caso)

Nombre: _____

Documento con el que acredita la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante: _____

II. INFORMACIÓN PERSONAL

Domicilio : _____
Calle Número interior / exterior Colonia

Delegación / Municipio / Ciudad Entidad Federativa Código Postal

Correo electrónico: _____

Número telefónico: _____

III. MODALIDAD PARA EL ACCESO A SUS DATOS PERSONALES:

- Físicamente en la Unidad de Transparencia.
 Correo Electrónico.
 Domicilio.

IV. DERECHO A EJERCER

- ACCESO
 RECTIFICACIÓN
 CANCELACIÓN
 OPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD. Señale cuales son los datos que desea a los que desea tener Acceso, Rectificar, o en su caso, Cancelar, indicando las causas que motiven la supresión de sus datos personales en los archivos de este Instituto de Transparencia; para una solicitud de Cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motivan a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de Oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que lo causaría la persistencia del tratamiento.

V. OPCIONALMENTE LA MODALIDAD EN LA QUE PREFIERA SE OTORQUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- CONSULTA DIRECTA
 EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES
 EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS
- REPRODUCCIÓN EN CUALQUIER OTRO MEDIO DISPONIBLE (ESPECIFIQUE): _____

VI. INDIQUE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA SUS DATOS PERSONALES Y ANTE LA CUAL SE PRESENTA LA SOLICITUD (OPCIONAL).

VII. SI CUENTA CON INFORMACIÓN O DATOS ADICIONALES QUE FACILITEN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN, FAVOR DE PROPORCIONALRLA.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, los cuales serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales correspondiente. El tratamiento de los mismos, se limita al procedimiento establecido en la Ley para su ejercicio.

- Se seleccionará el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados de la Unidad de Transparencia.
- Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que se obligatorio para el Instituto el utilizar este medio.
- La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda.
- Toda solicitud que se presente físicamente deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante.
- La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.
- Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 20 días hábiles que puede ser prorrogado por un período de 10 días más y ser notificado al solicitante.
- De no darse respuesta en el plazo referido en el punto anterior, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California dentro de los 15 días siguientes a la respuesta o a la falta de respuesta, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico.